



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

## Rectorado

### RESOLUCIÓN N° 0390-2026-R-UNH

Huancavelica, 28 de mayo de 2026

#### VISTOS:

Oficio N° 000114-2026-UNH/UGA (06.05.2026), Oficio N° 000088-2026-UNH/ORSU (07.05.2026), Proveído de Rectorado N° 004229 (07.05.2026), Proveído de Secretaría General N° 002511 (07.05.2026), Proveído de Secretaría General N° 002518 (07.05.2026), Proveído de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo N° 002647 (14.05.2026); sobre reconocimiento al personal de soporte técnico y administrativo que participó activamente durante el proceso de implementación, desarrollo y logro de la certificación de la Norma ISO 14001:2015 en la Universidad Nacional de Huancavelica; y

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220: *El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en lo normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico en el marco de la ley*, respectivamente;

Que, la jefa de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria, solicita al señor rector del UNH, mediante Oficio N° 000088-2026-UNH/ORSU (07.05.2026), reconocimiento al personal de soporte técnico y administrativo que participó activamente durante el proceso de implementación, desarrollo y logro de la certificación de la Norma ISO 14001:2015 en la Universidad Nacional de Huancavelica, la cual fue obtenida el 10 de enero del 2026, en mérito al Oficio N° 000114-2026-UNH/UGA (06.05.2026) emitido por la jefa de la Unidad de Gestión Ambiental; en el cual manifiesta que: *Dicho reconocimiento se sustenta en el compromiso, responsabilidad y esfuerzo demostrado por el personal involucrado, quienes contribuyeron de manera significativa al cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental, permitiendo alcanzar la certificación institucional y fortaleciendo la cultura ambiental y la mejora continua en la Universidad. En tal sentido, se solicita se sirva disponer la emisión del acto resolutorio correspondiente, a fin de reconocer formalmente la participación y el aporte del personal involucrado en este importante logro institucional, conforme lo detalla en el mismo;*

Que, la certificación ISO 14001 – Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) es una norma internacional que permite a las empresas demostrar el compromiso asumido con la protección del medio ambiente. Ese compromiso se demuestra a través de la gestión de los riesgos medioambientales asociados a la actividad desarrollada;





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

## Rectorado

### RESOLUCIÓN N° 0390-2026-R-UNH

Huancavelica, 28 de mayo de 2026

Que, el artículo 18° de la Ley Marco del Empleo Público – Ley N° 28175, señala que: *El desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: a) Lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población; b) Construir modelo de conducta para el conjunto de empleados; c) Promover valores sociales; d) Promover beneficios a favor de la entidad; e) Mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad;*

Que, conforme a los numerales 2), 7) y 20) del artículo 144° del Estatuto de la UNH, reformado con Resolución N° 0004-2026-AU-UNH (19.02.2026), establece, que son atribuciones y ámbito funcional del rector: *Dirigir la actividad académica, gestión administrativa, económica y financiera de la universidad; Expedir resoluciones y otras normas legales que faciliten la gestión universitaria; y, Las demás que le otorguen la Ley y el presente Estatuto, respectivamente;*

Que, conforme a los numerales 17) del artículo 209° del Estatuto de la UNH, establece que; los docentes gozan de los siguientes derechos: *Recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo con los méritos personales según Reglamento de la Universidad para estos efectos;*

Que, el señor rector, autoriza al secretario general de la UNH, con Proveído de Rectorado N° 004229 (07.05.2026), la emisión de la presente resolución, de acuerdo a sus prerrogativas;

En uso de las atribuciones que le confiere al Titular del Pliego, la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNH y Resolución de Comité Electoral Universitario N° 006-2021-CEU- UNH (02.07.2021);

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCIMIENTO** al personal de soporte técnico y administrativo que participó activamente durante el proceso de implementación, desarrollo y logro de la certificación de la Norma ISO 14001:2015 en la Universidad Nacional de Huancavelica, la cual fue obtenida el 10 de enero del 2026, conforme al siguiente detalle:

#### UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

- Ing. Elizabeth GOMEZ CCORA (jefe de la Unidad de Gestión Ambiental - Elaboración del Plan de manejo de residuos sólidos y RAEE).
- Ing. Ze Carlos CASTRO CRISOSTOMO (Soporte Técnico - Monitoreo de ruido, suelo y agua).





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

## Rectorado

### RESOLUCIÓN N° 0390-2026-R-UNH

Huancavelica, 28 de mayo de 2026

- Lic. Martha PEREZ YALLICO (Asistente Administrativo - Soporte administrativo en la elaboración de los instrumentos de Gestión Ambiental y Monitoreos).

#### ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA

- Ing. Nelson SILVESTRE SOTO (Apoyo logístico para el monitoreo de ruido y suelo ambiental).

#### UNIDAD DE GESTIÓN DE LABORATORIO Y CENTROS EXPERIMENTALES

- Ing. Julio Daniel ENRIQUEZ QUISPE (Apoyo logístico para el monitoreo de agua).
- Ing. Jean Carlos QUINTO CAYLLAHUA (Elaboración de Plan de Manejo de Residuos RAEE).

#### ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

- Ing. Juan Armando SANABRIA LOPEZ (Elaboración del Plan de Manejo de Residuos Sólidos).

#### UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

- Ing. Wilder Maycol SOTO HUAMAN (Apoyo en elaboración de Plan de Manejo de Residuos Sólidos).

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **NOTIFICAR** con la presente, al Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Oficina de Responsabilidad Social Universitaria, Unidad de Gestión Ambiental e interesados, para su conocimiento y fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.** -----

Edgardo Félix Palomino Torres  
Rector  
Universidad Nacional de Huancavelica

Daniel Quispe Vidalón  
Secretario General  
Universidad Nacional de Huancavelica

DQV/avch.



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección. <https://appunh.com/validar-documento/07348917-a0b8-47e8-8f9d-6bcb587ae71c/verificar>